



## INFORME DE VALORACIÓN DEL SEGUIMIENTO REALIZADO POR LOS CENTROS (MONITOR DOCTORADO)

Referencia	<b>5601040</b>
Denominación del Programa	<b>Programa de Doctorado en Ciencias Sociales</b>
Centro	<b>Escuela Internacional de Doctorado</b>
Universidad solicitante	<b>Universidad Católica San Antonio</b>

ANECA, conforme a lo establecido en artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, ha procedido a realizar la valoración del informe de seguimiento remitido por la universidad en relación con el título arriba indicado.

El objetivo perseguido es la comprobación de si el desarrollo efectivo del programa de doctorado se ajusta a las directrices del modelo de evaluación de ANECA así como la constatación del nivel de incorporación de las mejoras o recomendaciones incluidas en los informes de evaluación de ANECA para la verificación, modificación y renovación de la acreditación del título.

A continuación, se incluye el resultado de la valoración realizada:

### Motivación

La documentación presentada por el título se estructura de la forma siguiente:

- Informe de seguimiento del título
- Relación de evidencias y tablas para el proceso de seguimiento

A su vez el informe de seguimiento anual se encuentra organizado atendiendo a los 7 criterios del modelo de renovación de la acreditación y éstos a su vez se componen de los siguientes apartados:

1. Enlaces a la información e indicadores que demuestren el cumplimiento
2. En el caso de incumplimiento (total o parcial) señale el motivo del mismo
3. Descripción de las acciones de mejora implantadas y su consecución
4. Áreas de mejora a introducir
5. Buenas prácticas identificadas





Una vez analizado el informe de seguimiento y las evidencias remitidas por la Universidad se observa que:

El informe contempla el seguimiento de los aspectos relevantes objeto de valoración incluidos en el modelo de renovación de la acreditación de ANECA. Se valora el cumplimiento de cada una de las directrices a partir de las evidencias aportadas por la UCAM. Cabe resaltar que en la Tabla 1 y la Tabla 4 se presenta la misma información.

Por otra parte, en el informe de seguimiento no se presentan datos relativos a la empleabilidad o las previsiones de contratos postdoctorales. Para resolver el cumplimiento de la directriz 7.2, se informa de la creación, en el curso 22-23, del Observatorio de Egresados que incluye una web, Encuestas de satisfacción y otros enlaces de interés laboral.

El informe describe la evolución de los cambios implantados como consecuencia de los diferentes informes de Acreditación, Modificación y Seguimiento aprobados por ANECA. Se presentan de forma detallada las acciones de mejora implantadas, con la referencia del curso de su implementación, e identificando cada acción con el requerimiento o la recomendación de los informes de evaluación de ANECA. Así mismo como consecuencia de la reflexión realizada por la Comisión Académica del Programa, se describen varias áreas de mejora a introducir.

Cabe destacar que, en el informe de seguimiento se menciona que la tasa de abandono supera el 20% y la tasa de éxito general no alcanza el 50%. No obstante, no se ha descrito ninguna acción de mejora específica para mejorar estas tasas propuestas en la memoria.

Asimismo, el informe de seguimiento identifica buenas prácticas señaladas en todos los criterios objeto de valoración, excepto en el 7, si bien, no todas se pueden considerar buenas prácticas propiamente dichas.

Se han cumplido las recomendaciones y acciones de mejora indicadas en informe final de evaluación para la renovación de la acreditación que eran objeto de especial atención o seguimiento.

A la vista de lo descrito anteriormente, la Comisión de Emisión de Informes de ANECA considera FAVORABLE el Programa de Doctorado que se ha desarrollado, y realiza las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar la información contenida en el informe de seguimiento elaborado por la universidad, con el fin de que las mismas ayuden en la valoración del cumplimiento de los criterios y planteamientos académicos fundamentales recogidos en la última versión de la memoria verificada del programa de doctorado y repercutan positivamente en la formación de los doctorandos:

Código seguro de Verificación : GEN-b1b4-1151-57b8-2f00-0ad5-21aa-aac5-6847 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

CSV : GEN-b1b4-1151-57b8-2f00-0ad5-21aa-aac5-6847

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : PILAR PANEQUE SALGADO | FECHA : 02/08/2024 14:10 | Sin acción específica





- Revisar la información contenida en las evidencias puesto que en alguna de ellas no coincide la denominación de la evidencia con la información incluida en la misma.
- Identificar posibles áreas de mejora para los incumplimientos sobre determinados aspectos reflejados en el informe de seguimiento.
- Revisar que las acciones identificadas como buenas prácticas reúnan las características propias de estas, es decir, que sean innovadoras, efectivas, sostenibles y replicables.
- Incluir como evidencia el plan de mejoras derivado de las acciones de mejora identificadas por la Universidad en su informe de seguimiento, que recoja para cada acción, los responsables de llevarla a cabo, así como su plazo de ejecución.

Código seguro de Verificación : GEN-b1b4-1151-57b8-2f00-0ad5-21aa-aac5-6847 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

---

CSV : GEN-b1b4-1151-57b8-2f00-0ad5-21aa-aac5-6847

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : PILAR PANEQUE SALGADO | FECHA : 02/08/2024 14:10 | Sin acción específica

